

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO Nº 31/2026 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, adoptado en sesión plenaria celebrada el 18 de agosto de 2026, se aprueba definitivamente el expediente de Modificación de Crédito nº 31/2026, en la modalidad Crédito Extraordinario y Suplemento de crédito, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 9 de julio de 2026, una vez resuelta la reclamación presentada en el período de exposición pública, y rectificado error material advertido en el citado acuerdo de aprobación inicial, conforme el siguiente detalle:

A) Rectificación de error material advertido en el acuerdo plenario de aprobación inicial de la modificación de crédito nº 31/2026, consistente en:

- En el primer párrafo de la parte expositiva y en el punto primero de la parte resolutive del acuerdo adoptado:

Donde dice:

*"/.../diez millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos setenta y tres euros con noventa y ocho **euros** (10.479.573,98 €) /.../"*

Debe decir:

*"/.../diez millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos setenta y tres euros con noventa y ocho **céntimos** (10.479.573,98 €) /.../"*

-En el punto primero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado:

Donde dice:

"/.../"

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe €
<i>/.../</i>	<i>/.../</i>	<i>/.../</i>
132 33800 22799	<i>Servicios Municipales - Recogida de Residuos - Limpieza y Aseo</i>	<i>1.159.203,75</i>
<i>190 16300 22700</i>	<i>Servicios Municipales - Limpieza viaria - Limpieza y Aseo</i>	<i>1.824.589,69</i>
<i>/.../</i>	<i>/.../</i>	<i>/.../</i>
Subtotal		7.189.300,81

Debe decir:

"/.../"

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe €
/.../	/.../	/.../
190 16210 22700	<i>Servicios Municipales - Recogida de Residuos - Limpieza y Aseo</i>	<i>1.159.203,75</i>
<i>190 16300 22700</i>	<i>Servicios Municipales - Limpieza viaria - Limpieza y Aseo</i>	<i>1.824.589,69</i>
/.../	/.../	/.../
Subtotal		7.189.300,81

/.../"

B) Resumen por Capítulo de la modificación presupuestaria núm. 31/2026:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

ALTA DE GASTOS		Importe €
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	189.316,93
Capítulo VI	Inversiones reales	1.370.956,24
TOTAL ALTAS		1.560.273,17

Financiación:

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.560.273,17
TOTAL		1.560.273,17

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

ALTA DE GASTOS		Importe €
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.332.020,18
Capítulo VI	Inversiones reales	2.587.280,63
TOTAL ALTAS		8.919.300,81

Financiación:

BAJA DE CRÉDITOS		Importe €
Capítulo V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.100.000,00
TOTAL BAJAS		1.100.000,00

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	7.819.300,81
TOTAL		7.819.300,81

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA	Fecha: 18-08-2026 10:58:19
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-025943	Fecha: 18-08-2026 11:06
Nº expediente administrativo: 2026-043867 Código Seguro de Verificación (CSV): 29DFE87F5F20C46BD905C94C0AEF3D63 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/29DFE87F5F20C46BD905C94C0AEF3D63 .		
Fecha de sellado electrónico: 18-08-2026 11:10:27	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-08-2026 12:55:05

